



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
. 4400 - SALTA

SALTA, 02 de Diciembre de 2011

Res. DECECO-N° 905/11

Expte. N° 6.812/11

VISTO:

La presentación de las Facturas N° B 0001-00000885 y 0001-00000886 de la firma DAGUERRE-Reuniones Sociales por el importe total de \$ 15.960,00 (pesos quince mil novecientos sesenta), por la Sra. Secretaria de As. Institucionales y Administrativos de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al Servicio de Cena de Fin de Año ofrecida al Personal Docente, de Apoyo Administrativo e invitados especiales en reconocimiento a la dedicación brindada por los mismos, contribuyendo al éxito de distintas actividades de la gestión;

Que se ha realizado el requerimiento de presupuestos ante firmas del rubro y el presentado por la firma Daguerre se ajusta a lo requerido por esta Unidad Académica.

Que se cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el presente gasto.

Que la presente contratación directa se encuadra en la modalidad de Contrataciones del Estado, en el Art. 26, inc. d) y f) del Decreto 436/00.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 35/11 a la firma DAGUERRE Reuniones Sociales, CUIT N° 23-16659371-9, con domicilio en calle Juramento N° 480 de esta ciudad, por el Servicio de Cena de Fin de Año cuyo costo total es de \$ 15.960,00 (pesos quince mil novecientos sesenta), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 15.960,00 (pesos quince mil novecientos sesenta) al Inciso 3 Partida Principal 9 Partida Parcial 9 del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio FF11.

ARTICULO 3°.-Hágase saber y siga la Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativas



[Handwritten signature]

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO